MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE
ALTOS ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA
"DR. ARNOLDO GABALDON"

FORMACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN IMAGENOLOGIA CON PROGRAMACION MODULADA DEL POSTGRADO ASISTENCIAL.

CARLOS FORTOUL

SAN FELIPE, 2007

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Salud

Venezuela AHORA ES DE TODOS

FORMACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN IMAGENOLOGIA CON PROGRAMACION MODULADA DEL POSTGRADO ASISTENCIAL.

Por:

CARLOS FORTOUL

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE
ALTOS ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA
"DR. ARNOLDO GABALDON"

SAN FELIPE, 2007

FORMACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN IMAGENOLOGIA CON PROGRAMACION MODULADA DEL POSTGRADO ASISTENCIAL.

Por:

CARLOS E FORTOUL M.

Trabajo de Grado para optar al Título de
ESPECIALISTA EN SALUD PÚBLICA.

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE
ALTOS ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA
"DR. ARNOLDO GABALDON"

SAN FELIPE, 2007

Servicio Autónomo Instituto de Altos Estudios en Salud Pública
"Dr. Arnoldo Gabaldon"
POSTGRADO ESPECIALIZACIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA

ACTA VEREDICTO

Nosotros, miembros del Jurado designados para la evaluación del Trabajo de **Especialización de Gestión en Salud Pública** titulado: **"PROPUESTA DE CREACIÓN DE POSTGRADO ASISTENCIAL DE IMAGENOLOGÍA MEDIANTE UN PROGRAMA POR MÓDULOS DE APRENDIZAJE 2007".**presentado por el Ciudadano (a) **CARLOS FORTOUL,** para optar al Título de **Especialista de Gestión en Salud Pública**, estimamos que el mismo reúne los requisitos para ser considerado como **APROBADO.**

Nombres y Apellidos	C.I.	Firma del Jurado
GLADYS BETANCOURT **Presidente:**	7.591.744	
MAIQUI FLORES **Miembro:**	9.433.134	
YOLMAN TELLES **Miembro:**	4.483.289	

Maracay, 06 de diciembre 2007

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD
SERVICIO AUTÓNOMO INSTITUTO DE
ALTOS ESTUDIOS EN SALUD PÚBLICA
"DR. ARNOLDO GABALDON"

CARTA DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

San Felipe, Octubre 2007

Ciudadano
Presidente y demás Miembros
Instituto de Altos Estudios en Salud Pública
"Dr. Arnoldo Gabaldon"

La presente comunicación tiene como finalidad informarles que he aceptado ser tutor del Trabajo Especial de Grado, presentado por el ciudadano **CARLOS EDUARDO FORTOUL MORON,** titular de la cédula de identidad Nº 3.867.377 titulado **DISEÑO CURRICULAR POSTGRADO REGIONALIZADO EN IMAGENOLOGIA,** para optar el Titulo de Especialista en Salud Pública.

Atentamente,

DOCTORA GLADYS BETANCOURT

ÍNDICE

RESUMEN……..i

I. PRESENTACIÓN…… 2

II FASES PARA CONFORMAR EL DISEÑO CURRICULAR…… 4

II.1 Contextualización……...…...…… 5

II.2 Justificación..... 10

II.3 Fundamentación Legal……... 10

II. 4 Misión y Visión……... 16

Ii.4.1 Misión……. 16

Ii .4.2 Visión…….…… 16

II.5 Formulación de Objetivos 16

II. 5.1 Objetivos……..... 16

II.5.1.1 Objetivo General……... 17

II.5.1.2 Objetivos Específicos…….……... 17

III. ETAPAS PARA CONFORMAR EL DISEÑO CURRICULAR…… 17

III.1 Fundamentación Del Diseño Curricular……... 18

III.2 Análisis Comparativo De Programas De Postgrado……. 28

III.3 Delimitación Del Perfil Del Egresado……. 30

III.4 Diseño Curricular……. 32

III.5 Estructura Del Currículo……... 43

III.5.1 Desarrollo Currículo…… 44

III.5.2 Plan de Estudio…… 45

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS……... 48

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para la Salud

Venezuela AHORA ES DE TODOS

RESUMEN DE BIBLIOTECA

HOJA INFORMATIVA SOBRE EL TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

TITULO:

FORMACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN IMAGENOLOGIA CON PROGRAMACION MODULADA DEL POSTGRADO ASISTENCIAL.

AUTOR: CARLOS EDUARDO FORTOUL MORON

PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA

AÑO: 2007

CONTENIDO:

EL PROCESO DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA ALCANZAR EL NIVEL ÓPTIMO DE OFERTA AL USUARIO ANTE EL PROGRAMA DE BARRIO ADENTRO III DONDE LA INCORPORACIÓN DE EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA Y DE ULTIMA GENERACIÓN DE LA RED HOSPITALARIA, DONDE SE INCLUYE LOS EQUIPOS PARA DIAGNOSTICO POR IMÁGENES SE HA COLOCADO A LA IMAGENOLOGIA PARTE DEL EXTENSO CAMPO DE LA MEDICINA IMPRESCINDIBLE PARA EL DIAGNOSTICO CLÍNICO EN EL MANEJO ADECUADO DEL PACIENTE,NOS HA PUESTO EN EVIDENCIA LA DEBILIDAD CON RESPECTO A LA EXISTENCIA DEL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO.

METODOLOGÍA:

LA INVESTIGACIÓN SE REALIZÓ BAJO EL ENFOQUE CUALITATIVO ORIENTADA A SOLUCIONAR PROBLEMAS CONCRETOS EN ESTE CASO LA FORMACIÒN DE MEDICOS ESPECIALISTA EN IMÁGENES ES UN PROYECTO FACTIBLE DONDE NO HAY MANIPULACIÒN DE VARIABLES, POR CUANTO LA ACCIÒN DE LAS VARIABLES ES LA REALIDAD Y EL INVESTIGADOR NO INTERVIENE EN ELLO, POR LO TANTO SE TRATA DE OBSERVAR VARIABLES Y RELACIONAR ESTA EN SU CONTEXTO NATURAL.

CONCLUSIONES:

NOS ORIENTA A REALIZAR CAMBIOS EN LA FORMACIÓN TRADICIONAL DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN EL ÁREA, POR LO CONSIGUIENTE ESTA PROPUESTA ESTÁ DIRIGIDO A PROPONER UN POSTGRADO ASISTENCIAL DE IMAGENOLOGIA EN EL HOSPITAL CENTRAL DR. PLACIDO DANIEL RODRÍGUEZ RIVERO DE LA CIUDAD DE SAN FELIPE, FORMADO POR TRES MÓDULOS, CON DURACIÓN DE 01 AÑO CADA MODULO, RECONOCIDO Y AVALADO POR EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA SALUD Y COLEGIO DE MÉDICOS, CON EL OBJETIVO DE CUBRIR A CORTO PLAZO EL DÉFICIT DE RECURSO HUMANO Y DAR UNA ATENCIÓN A LOS USUARIOS CONSONA CON TECNOLOGÍA EXISTENTE.

PALABRAS CLAVES: Postgrado, Modulos, Imagenologia

SUMMARY OF LIBRARY

FACTS ON THE AD HOC WORKING GRADE

(To be included in the Bulletin of Library)

TÍTULO:

FORMACION DE MEDICOS ESPECIALISTAS EN IMAGENOLOGIA CON PROGRAMACION MODULADA DEL POSTGRADO ASISTENCIAL.

AUTHOR: CARLOS EDUARDO FORTOUL MORON

PROGRAM: MANAGEMENT EXPERTISE IN PUBLIC HEALTH

YEAR: 2007

CONTENT:

THE PROCESS HOSPITABLE ENDOWMENT TO REACH THE IDEAL LEVEL OF OFFER TO THE USER BEFORE THE PROGRAM OF NEIGHBORHOOD IN THE IIIRD WHERE THE INCORPORATION OF EQUIPMENTS(TEAMS) OF ALTA TECHNOLOGY AND OF LAST GENERATION OF THE HOSPITABLE NETWORK(NET), WHERE THE EQUIPMENTS(TEAMS) ARE INCLUDED FOR DIAGNOSIS BY IMAGES HAS BEEN PLACED TO THE IMAGENOLOGIA DEPARTS FROM THE EXTENSIVE FIELD OF THE INDISPENSABLE MEDICINE FOR THE CLINICAL DIAGNOSIS IN THE SUITABLE MANAGING OF THE PATIENT, THE WEAKNESS HAS PUT US IN EVIDENCE WITH REGARD TO THE EXISTENCE OF THE HUMAN SPECIALIZING RESOURCE.

METHODOLOGY:

THE INVESTIGATION(RESEARCH) WAS REALIZED UNDER THE QUALITATIVE APPROACH ORIENTATED TO SOLVING CONCRETE PROBLEMS IN THIS CASE THE DOCTORS'(MEDICAL) FORMACIÒN SPECIALIST IN IMAGES IS A FEASIBLE PROJECT WHERE THERE IS NO MANIPULACIÒN OF VARIABLES, SINCE THE ACCIÒN OF THE VARIABLES IS THE REALITY AND THE INVESTIGATOR(RESEARCHER) DOES NOT INTERVENE IN IT, THEREFORE IT IS A QUESTION OF OBSERVING VARIABLES AND RELATING THIS ONE IN HIS(HER,YOUR) NATURAL CONTEXT.

CONCLUSIONS:

IT(HE,SHE) ORIENTATES TO REALIZE CHANGES IN THE TRADITIONAL FORMATION(TRAINING) OF MEDICAL SPECIALISTS IN THE AREA, FOR CONSEQUENT THIS OFFER IS DIRECTED TO PROPOSE IMAGENOLOGIA'S WELFARE POSTDEGREE IN THE CENTRAL HOSPITAL DR. PLACIDO DANIEL RODRÍGUEZ RIVERO OF SAN'S PHILIP CITY, FORMED(TRAINED) BY THREE MODULES, WITH DURATION OF 01 YEAR EVERY MODULE RECOGNIZED AND SUPPORTED BY THE DEPARTMENT OF THE POPULAR POWER FOR THE HEALTH AND DOCTORS' COLLEGE, BY THE AIM(LENS) TO COVER IN THE SHORT TERM THE DEFICIT OF HUMAN RESOURCE AND TO GIVE AN ATTENTION TO THE USERS HARMONIOUS WITH EXISTING TECHNOLOGY.

KEY WORDS: POSTDEGREE, MODULES. IMAGENOLOGIA

I. PRESENTACIÓN

La implementación de un adecuado control de gestión y resultados dentro de las organizaciones, constituye en gran medida la base del éxito que éstas inmersas, puesto que El éxito de la gestión de una empresa, depende en gran parte, del diseño e implantación de instrumentos y mecanismos de control que permitan obtener información acerca del buen funcionamiento de las normas y procedimientos establecidos en la organización; instrumentos éstos que conllevan a una estrecha supervisión y que permitan verificar periódicamente si la labor que se está realizando se corresponde con el plan estratégico organizacional

Las Universidades Nacionales como entes creadas con el fin de asegurar la formación del talento humano en educación superior, tanto formal como no formal, estarán orientadas a la producción y transmisión de conocimientos pertinentes para la solución de problemas del país, las comunidades y su gente; en concordancia con los planes de desarrollo de la nación, todo esto a través de la búsqueda permanente de la excelencia académica, de investigación y de extensión, enfrentar lo que implica la "resistencia al cambio.

En la actualidad la Imagenologia ha pasado a ocupar un papel clave en el diagnostico clínico en los pacientes que acuden a los diversos centros de salud, como consecuencia ameritan la necesidad de optimizar la eficiencia, y calidad adquiriendo el conocimiento por la incorporación de nuevas tecnologías.

En este sentido la formación especializada constituye una de las herramientas empleadas para fortalecer la gestión.

Hoy en día, las universidades están experimentando una serie de cambios motivados por la propia evolución del sistema sin embargo el producto académico no ha logrado cubrir las necesidades que el sistema de salud publica necesita por lo que es transcendental fomentar nuevos mecanismos en la formación de profesionales para cubrir el déficit pero por mecanismos que garantice la calidad del profesional

egresado. Por lo que se presenta un Diseño Curricular Postgrado Regionalizado Especialización Imagenologia

La República Bolivariana de Venezuela, han alcanzado avances notables en todos los aspectos, sobre todo desde el punto de vista práctico. Puede afirmarse que en la esfera social se han emprendido y desarrollado actividades que se sitúan muy por delante de lo que se concebía en el orden teórico. La práctica de la Salud Pública, presenta características semejantes al resto de lo sucedido en las diferentes esferas antes mencionadas. En la actualidad, la práctica de Barrio Adentro, requiere cambios estructurales de gran magnitud, para dar una respuesta organizacional que se adecué a la nueva práctica social. Se están imponiendo nuevos paradigmas, que exigen un cambio sustancial del sistema de salud fragmentado y obsoleto, por un Sistema Público Nacional de Salud (SPNS) capaz de enfrentar y solucionar los problemas que atentan contra la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población.

El proceso de dotación hospitalaria para alcanzar el nivel óptimo de oferta al usuario ante el programa de Barrio Adentro III donde la incorporación de equipos de alta tecnología en área de la Imagenologia nos ha puesto en evidencia la debilidad con respecto a la existencia del recurso humano especializado.

El equipamiento de alta tecnología y de última generación de la red hospitalaria, donde se incluyen los equipos para diagnóstico por imágenes ha colocado sobre la Imagenologia parte del extenso campo de la medicina imprescindible para el diagnóstico clínico en el manejo adecuado del paciente. Se orienta a realizar cambios en la formación tradicional de Médicos Especialistas en el área, por lo consiguiente, esta propuesta está dirigida a proponer un postgrado asistencial de Imagenologia en el

hospital central Dr. Placido Daniel Rodríguez Rivero de la ciudad de San Felipe, formado por tres módulos, con duración de 01 año cada modulo, reconocido y avalado por el Ministerio del Poder Popular para la Salud y Colegio de Médicos, con el objetivo de cubrir a corto plazo el déficit de recurso humano y dar una atención a los usuarios cónsona con tecnología existente.

Estas teorías ponen el énfasis en las siguientes Fases:

1. Relativo a El Problema, constituido por planteamiento, el cual se inicia enfocando globalmente el tema y enfatizando la situación que se plantea. De esta situación surgen las interrogantes de investigación de las que se desprenden los objetivos del estudio, los cuales se presentan de acuerdo a su complejidad, primero el general y luego los específicos, luego se hace la justificación y se determina el alcance y limitaciones del trabajo.
2. Referente al Marco Referencial el cual orienta cómo ha de llevarse el estudio y provee un marco de referencia para interpretar los resultados del estudio. Consta de antecedentes de la investigación en donde se reflejan exclusivamente otros trabajos de investigación relacionados al tema que se está desarrollando.
3. Atinente al Marco Metodológico, está integrado por naturaleza de la investigación y población y muestra.
4. El análisis.
5. Conclusiones y Recomendaciones
6. Finalmente, se transcribe la bibliografía y los anexos inherentes al estudio.

II. FASES PARA CONFORMAR EL DISEÑO CURRICULAR EN LA REGIONALIZACION DE LA ESPECIALIZACIÓN EN IMAGENOLOGIA.

II.1 CONTEXTUALIZACIÓN

II.2 JUSTIFICACIÓN

II.3 FUNDAMENTOS LEGALES

II.4 MISIÓN Y VISIÓN

II.5 FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

II.1 CONTEXTUALIZACIÓN

Contexto Económico, Social y Político

La nueva forma de gobierno contenida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tiene en los derechos sociales y específicamente en el derecho a la protección a la salud, uno de sus más destacados exponentes: "Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a torturas ni a penas o tratos inhumanos o degradantes".

El gobierno nacional ha incrementado medidas con el fin de dar cumplimiento al mandato constitucional a través de diferentes métodos de atención con resultados a corto y mediano plazo, surgiendo programas como los de Barrio Adentro, donde el proyecto Barrio Adentro III es objeto de un proyecto ha presentar en este estudio que coadyuvaría a obtener el objetivo planteado.

El proceso de recuperación de la infraestructura y dotación hospitalaria para alcanzar el nivel óptimo de oferta al usuario nos ha puesto en evidencia la debilidad con respecto a la existencia del recurso humano especializado.

El equipamiento de alta tecnología y de ultima generación de la red hospitalaria, donde se incluye los equipos para diagnostico por imágenes se ha colocado a la

imagenología parte del extenso campo de la medicina imprescindible para el diagnóstico clínico en el manejo adecuado del paciente.

La necesidad de Imagenólogos requeridos para la atención pública se ha incrementado notablemente, aunado a este el desarrollo y crecimiento de la entidad. El estado Yaracuy cuenta con 7.100 km2 de superficie, lo cual representa el 0,77% del territorio nacional, con una población para el año 2006 de 585.660 habitantes, se encuentra ubicado en una encrucijada vial que lo unen a los Estados Carabobo y Lara.

Su capital es el Municipio San Felipe posee un total de 99.855 habitantes, representa el 14,2 % de la población del Yaracuy, con una extensión territorial de 472 km2. La densidad poblacional es de 211,6 hab. /Km2, ocupa el primer lugar en cuanto a crecimiento poblacional, es una ciudad de importancia económica en el occidente de Venezuela. Su ubicación le permite tener un clima agradable.

La pirámide del estado Yaracuy es de tipo pagoda, se caracteriza por ser una población joven, progresiva, de crecimiento rápido, donde la población de 0 a 15 años representa el 41% y el 65,37 % de la población tiene una edad menor o igual a treinta y cinco (35) años, el 67,6 % conforman la población económicamente activa, y la edad media es de 28 años.

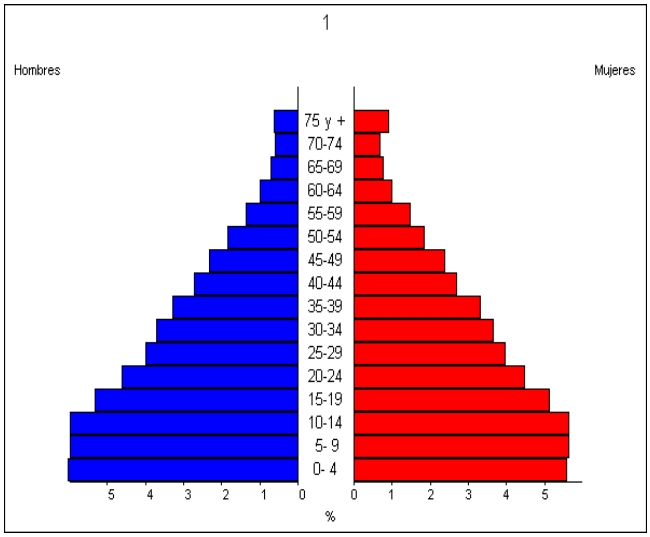
Entre sus principales indicadores

TASAS	1000 NV
Tasa de Natalidad	**45,1**
Tasa de Mortalidad general	**5,11**
Tasa de Mortalidad infantil	**11,33**
Tasa de Mortalidad Neonatal	**15,94**
Tasa de Mortalidada Post-Neonatal	**6,60**

Tasa Mortalidad materna	**1,36**

Tabla 1

Índices	Valores	
Masculinidad	97,64	
Friz	171,83	
Sundbarg	63,62	**29,0093**
Burgdöfer	21,53	**14,9428**
Envejecimiento	15,62	
Dependencia	61,78	
Estructura de la población activa	52,52	
Reemplazamiento de la población activa	25,66	
Número de hijos por mujer fecunda	44,02	
Índice generacional de ancianos	541,32	



Fuente: Programa EPIDAT 3.0

Tasa general de fecundidad	6,60	
Edad media	27,64	
Edad mediana	**23,92**	

Existe para el momento del análisis una red asistencial para la entidad conformada de 01 hospital tipo III, 04 hospitales tipos I, 01 ambulatorio tipo III, 07 centros de diagnósticos y 01 centro de alta tecnología, solo contando con 01 especialista en imágenes adscrito al hospital tipo III y médicos radiólogos de nacionalidad cubana adscritos a 01 centro de alta tecnología. Lo antes descrito, se hace indispensable planificar la formación de médicos especialistas para la atención adecuada del paciente.

El déficit de médicos especialistas en el área de Imagenología lleva ha plantear un programa educativo radicado al Hospital Central "Dr. Placido Daniel Rodríguez Rivero" de la ciudad de San Felipe estado Yaracuy, en la formación de profesionales aceptados por la comunidad medica. El objetivo es formar profesionales en el área de la Imagenología con proyecto de módulos anuales con máximo de 03 años, para satisfacer las necesidades imperantes en lo referente a la calidad de la atención aumentando la eficiencia del proceso.

La Formación de Profesionales y Técnicos en Venezuela Entre las estrategias políticas que está desarrollando el Ministerio de Salud (MS), en el marco de la formación de profesionales y técnicos en salud con el objetivo de fortalecer, consolidar y sostener a corto y mediano plazo el Sistema Público Nacional de Salud previsto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y dirigido a

facilitar la transición del viejo sistema de salud al nuevo y a lograr la inclusión social de sectores excluidos en la población. La formación de los profesionales y técnicos en Venezuela ha obedecido a una política implícita en el marco de un proceso de globalización de corte neoliberal que generan una serie de características, entre otras podemos señalar:

1. Predominio de un modelo conceptual medicalizado, centrado en la enfermedad, y no en una concepción integral de la salud. Un ejemplo es la formación flexneriana de los médicos, con predominio del ámbito hospitalario alejado de las comunidades y sus problemas.

2. Con una concepción mercantil y neoliberal de la educación en salud, que la convierte en una mercancía de consumo individual, a espaldas de las necesidades del país, aislado de la realidad orientado a dar respuestas individuales y del sector privado, con la contradicción que muchos de estos recursos se forman en estos ámbitos y con los recursos del Ministerio de Salud.

3. Desarticulación de los diversos actores participantes en la formación de profesionales y técnicos en salud como característica de la libre oferta de mercado académico.

4. Las universidades públicas han venido formando recursos sin una definición clara y explícita de la necesidad y pertinencia de la formación por parte de los órganos rectores. El Estado avala propuestas del sector privado para la formación de recursos sin ninguna vinculación con el Ministerio de Salud quien ha perdido su liderazgo y su capacidad rectora.

5. No existe una planificación para determinar cuantos profesionales y técnicos son necesarios, cual es su perfil y que competencia requiere para desempeñarse en el sistema. Por consiguiente, la oferta laboral desde el sector público se encuentra desfasada y desarticulada.

6. La acelerada rotación y renovación de los cuadros de dirección del sector salud incide en la demanda individual e institucional de la formación lo que ha facilitado el crecimiento del mercado académico. La formación de los recursos humanos ha sido la reproducción del sistema político y económico imperante a espaldas de las mayorías, transformándose en un modelo de educación superior absolutamente excluyente.

II.2 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación esta fundamentada en una propuesta de crear una residencia asistencial de postgrado en Imagenología, la cual se presenta ante la inquietud vigente de la necesidad de formar médicos especialistas para la atención adecuada y orientación diagnostica de los usuarios, cónsonas con la tecnología avanzada de nuestros centros dispensadores de salud. y el enfoque sistemático que emplean principios esenciales que conllevan al desarrollo o realización del presente trabajo donde no solo realicen un trabajo meramente asistencial, sino que reciban conocimientos básicos y fundamentales en Imagenología, mediante un programa de docencia por módulos, cuyo cumplimiento a satisfacción merezca el reconocimiento respectivo por las autoridades competentes al formar especialistas en una unidad académica donde se utilizaron las categorías de gestión: efecto, eficiencia, eficacia y calidad del egresado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el propósito general es contar con un especialista de calidad que contribuya a la atención de los usuarios de la organización de la salud pública. Es por esto que es necesario considerar primordialmente los siguientes aspectos que a su vez servirán de elementos claves en el desarrollo de la presente investigación:

II.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Organización de las Naciones Unidas, forja un marco legal inspirado en el ideal

humanizador más profundo, expresado en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa. En el contexto de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se aspira a una sociedad que garantice derechos básicos económicos, políticos, sociales y culturales, mediante los cuales el ser humano pueda realizarse y entre los cuales se incluyen los derechos al trabajo, a la salud y a la educación. El fundamento legal del Postgrado Regionalizado Especialización en Salud Pública que se está proponiendo se soporta en varias leyes, normativas y convenios que tienen como referencia esos derechos universales a los cuales se ha aludido y que a través de convenios se operativizan en el intercambio interinstitucional; esas Leyes y Normativas son las siguientes:

.. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

.. Proyecto de Ley de Salud y Sistema Público Nacional de Salud

.. Proyecto Ley Orgánica de Educación

.. Ley de Universidades

.. Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, promulgada el 30 de diciembre de 1999, es la Ley de todas las leyes de Venezuela y representa las grandes líneas del proyecto de nación que se ha planteado construir en esta nueva etapa de la vida republicana. En su Título III, Capitulo V, de los Derechos Sociales, se recogen dos derechos fundamentales: El Derecho a la Salud (Artículo 83) y el Derecho a la Educación (Artículo 102). También, hay artículos referentes a la seguridad social, la finalidad de la educación y el ejercicio de la docencia. Estos derechos van a adquirir mayor especificación en dos anteproyectos de Ley Orgánica de Salud y Educación que están

en la Asamblea Nacional para su discusión y aprobación por lo que conservamos el fundamento legal de las leyes vigentes que a continuación se exponen de acuerdo a la Constitución Nacional, promulgada el 23 de Enero de 1961, En su Título III, Capitulo IV, de los Derechos Sociales, se recogen dos derechos fundamentales: El Derecho a la Salud (Artículo 76) y el Derecho a la Educación (Artículo 78). Proyecto de Ley de Salud y Sistema Público Nacional de Salud Fecha de aprobación de la 1º Discusión: 14/12/2004

La Ley se encarga de Regir el Sistema Público Nacional de Salud integrado al Sistema de Seguridad Social, el Régimen Prestacional de Salud del Sistema de Seguridad Social y todo lo relacionado con la salud en el territorio nacional

* Dicha Ley está en reformulación y pronta aprobación El Artículo 50 expone lo referente a la Formación del personal de salud:

Artículo 50: Las universidades y los ministerios con competencia en materia de salud, educación y ciencia y tecnología, promoverán la revisión permanente de las políticas de formación del personal de salud, con el objeto de adecuar los conocimientos profesionales y técnicos, a las necesidades de la sociedad venezolana. El Ministerio con competencia en materia de salud y las Universidades Nacionales adoptarán una estrategia de integración docente asistencial con el propósito de optimizar la formación del personal necesario en ciencias de la salud y la calidad en la prestación del servicio en los diferentes establecimientos a todos los niveles del Sistema Público Nacional de Salud. Esta integración se regirá por los principios de cooperación, coordinación, corresponsabilidad e interdependencia. Toda la estructura del Sistema Público Nacional de Salud estará en disposición de ser utilizada para las funciones académicas, a cuyo efecto el personal docente adscrito a las universidades y los trabajadores de la salud de las instituciones del Sistema Público Nacional de Salud participarán en las actividades académicas y asistenciales. El ministerio con competencia en materia de salud y las universidades reglamentarán lo

correspondiente a esta integración docente asistencial. Proyecto de Ley Orgánica de Educación Comisión de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Asamblea Nacional 2001 El presente Proyecto de Ley tiene por objeto regular la educación como proceso integral y permanente que afecta la persona humana y que imparte el Estado venezolano a través del Ejecutivo Nacional, de los Estados y Municipios, sus órganos descentralizados y los particulares. Esto surge ante el cambio profundo consolidado en el marco jurídico nacional, con la aprobación y ratificación en referéndum aprobatorio de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. . Educación como derecho humano fundamental.

Artículo 2. La Educación es un derecho humano fundamental, como tal es inalienable y toda persona debe recibirla como parte esencial de su existencia social. Es un deber fundamental de la sociedad, que se realiza en forma democrática y obligatoria desde el maternal hasta el nivel medio diversificado y profesional. Es un servicio público que el Estado asume como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, como instrumento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad.

Artículo 47. Corresponde a la educación superior las funciones de docencia, investigación, difusión, extensión y postgrado en las distintas áreas y especialidades del conocimiento humano, en atención a las necesidades del desarrollo integral del hombre y de la nación. Misión de la Educación Superior Artículo 38 La Educación Superior tendrá la alta misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad a partir de:

1. Formar profesionales altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles calificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén

constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad. 2. Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz. 3. Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la sociedad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas.

4. Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural.

5. Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes y las jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas.

6. Contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente. * Dicha Ley está en reformulación y pronta aprobación Ley de Universidades Esta Ley, promulgada el 2 de Septiembre de 1970, es el cuerpo normativo que rige todo lo atinente a las universidades, públicas y privadas. En su artículo 3 se señala expresamente que entre sus funciones está formar los equipos profesionales y técnicos que requiere el país para su desarrollo y progreso.

El Artículo 20 contiene las atribuciones del Consejo Nacional de Universidades (C.N.U) y en su numeral 6 expresa:

Determinar periódicamente las metas a alcanzar en la formación de recursos humanos del nivel superior y, en función de este objetivo y de los medios disponibles, aprobar los planes de diversificación y cuantificación de los cursos profesionales propuestos por los respectivos Consejos Universitarios, y recomendar los correspondientes procedimientos de selección de aspirantes. Los Consejos Universitarios deben aprobar previamente las propuestas de planes de enseñanza elaborados en las Facultades. El numeral 5 del Artículo 62 declara que una de las atribuciones del Consejo de Facultad es considerar los planes de estudio elaborados por las Escuelas y elevarlas para su aprobación en el Consejo Universitario. Normativa General de Los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades. (Gaceta Oficial 36.061 del 0 9 - 10 -96) En esta normativa se establecen los aspectos fundamentales por los cuales deben regirse los estudios de postgrado en el país. El Artículo 11 define los requisitos para la creación y funcionamiento de programas de postgrado:

- Disponer del personal idóneo para cumplir con las actividades del Programa.

- Definir Proyectos de Investigación.

- Contar con la infraestructura académica y la planta física.

- Presentar el proyecto con el perfil del egresado, justificación, objetivos, planes de estudio,

- requisitos de ingreso, permanencia y egreso. En el parágrafo único de este Artículo se explica que los Programas de postgrado conducentes a título académico deben ser aprobados por el Consejo Universitario respectivo y por Consejo Nacional de Universidades, que verificará el cumplimiento de los requisitos reseñados en líneas

anteriores. El C.N.U podrá entonces autorizar el funcionamiento del programa. En un lapso máximo de 3 años la institución deberá solicitar la acreditación del postgrado (Artículo 28).

II. 4 MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Egresar Especialistas en Imagenología, con elevada competencia profesional, en el Estado Yaracuy , situado en ambientes realistas, con acción crítica de intervención en salud, contribuyendo a la renovación e intercambio con las comunidades de los conocimientos, saberes y prácticas de salud, orientados por los principios de equidad, solidaridad, universalidad y calidad, en el contexto de las transformaciones que demanda el país.

Visión

La imagenología o Diagnóstico por Imagen es la especialidad médica que tiene como fin el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades utilizando como soporte técnico fundamental las imágenes y datos funcionales obtenidos por medio de radiaciones ionizantes o no ionizantes y otras fuentes de energía.

Comprende el conocimiento, desarrollo, realización e interpretación de las técnicas diagnósticas y terapéuticas englobadas en el llamado “Diagnóstico por Imagen” .Las áreas de competencia son las propias del radiodiagnóstico general y las áreas específicas de radiodiagnóstico torácico, abdominal, músculo-esquelético, pediátrico, neurorradióloga, angiorradiología e intervencionismo.

II. 5 FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

II. 5.1 Objetivos

II.5.1.1 Objetivo General

Contribuir a la formación de expertos en Imagenologia con elevada competencia profesional, en el Estado Yaracuy.

II.5.1.2 Objetivos Específicos

1. Fortalecer el recurso humano, ofreciendo una residencia de postgrado asistencial en Imagenologia en forma de módulos programados, en la cual se formaran los especialistas que el estado Yaracuy necesita, garantizando una cobertura definitiva y sostenible.
2. Fomentar el mejoramiento técnico y científico de nuestro personal, a través de su activa participación en el ámbito docente.
3. Diseñar y desarrollar estrategias, metodologías e instrumentos innovadores que amplíen el campo de acción de la Salud Pública hacia la investigación, prevención y la promoción de la salud colectiva y el quehacer de los servicios en Barrio Adentro I-II-III

III ETAPAS PARA CONFORMAR EL DISEÑO CURRICULAR EN LA REGIONALIZACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN IMAGENOLOGIA.

III.1 FUNDAMENTACION DEL CURRICULO

III.2 ANÁLISIS COMPARATIVOS CON OTROS POSTGRADOS

III.3 DELIMITACION DEL PERFIL DEL EGRESADO

III.4 DISEÑO CURRICULAR

III.5 ESTRUCTURA CURRICULAR

III.1 FUNDAMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR

Efectuada la indagación bibliográfica e informática inherente a la al proyecto que se propone, se consideró necesario tomar en cuenta estudios e investigaciones relacionadas con el tema a desarrollar, por ser un método que difiere del método habitual de formación de médicos especialistas en el proyecto planteado, dificulta la recolección de la información, sin embargo se seleccionan en este sentido, algunas investigaciones relacionadas con el tema objeto de la metodología del estudio con cambios de paradigmas establecidos.

Definición de la especialidad:

La Imagenologia es la Especialidad de la medicina que se ocupa de la producción y análisis de las imágenes obtenidas a través de diversas tecnologías, comprendiendo entonces el diagnóstico por imágenes y los procedimientos invasivos diagnósticos y terapéuticos guiados por la imagen.

La Especialidad es Clínico Imagenológica, dado que es fundamental la asociación de la clínica con los procedimientos a realizar y con las imágenes.

Si bien existen diferentes procedimientos para obtener imágenes, solo es posible ser un Médico Imagenólogo, si se tienen los conocimientos básicos de todas las modalidades de obtención de imágenes en todos los sectores del organismo.

Campo De Acción Del Médico Imagenólogo:

Su incidencia se manifiesta en casi todas las áreas de la Medicina cumpliendo un rol muy importante, constituyéndose en un consultante en múltiples situaciones que requieran:

(a) Seleccionar él ó los métodos de imagen más idóneos para llegar a un diagnóstico, realizar técnicas e interpretar los resultados de las mismas.

(b) Participar en la planificación terapéutica así como realizar los tratamientos intervencionistas guiados por imágenes.

(c) Participar en la planificación (y cuando corresponda, ejecución) de las estrategias de screening.

(d) Estudiar y efectuar tareas de planificación, administración y gerencia de un Departamento de Imagenología.

Principios Y Propósitos Que Orientan Su Formación

La Especialidad de Radiología e Imágenes Diagnosticas, toma sus principios y propósitos desde el hombre como centro y desde las bases científicas y tecnológicas en la obtención, análisis e interpretación de imágenes mediante la utilización de ondas de carácter electromagnético, así como de otras fuentes de energía cuántica, sumando a esto el desarrollo de la física del sonido, de los imanes, la emisión de protones y todas aquellas radiaciones que en un futuro puedan producir imágenes y que sirvan a la especialidad. Esta noción de imagen como elemento operativo, se constituye a su vez en elemento de conocimiento, y vía sobre la cual pueden actuar otros conocimientos médicos en función de las necesidades clínicas. De esta manera, la imagen obtenida mediante conocimientos físicos, técnicos y tecnológicos, se reconstruye e interpreta en el saber radiológico, a la luz de los conocimientos clínicos.

Aunque pueda pensarse que los conocimientos físicos, técnicos y tecnológicos constituyen uno de sus fundamentos, la radiología clínica no está, sin embargo, fundada en dicho conocimiento. Si bien la física y su desarrollo tecnológico han aportado la plataforma para el campo de conocimiento, la radiología es un saber fundamentalmente clínico, que articula variados conocimientos anatómico clínicos en función de la imagen obtenida por la técnica. El Médico Imagenólogo, antes que un técnico que opera con rayos, es un médico al servicio del conocimiento y la investigación clínica realizada en el acto médico individual. Tal es la naturaleza de su actividad, que sin su formación médica nada podría hacer frente a la imagen, pero sin

su entrenamiento en la interpretación de la misma, estaría en iguales condiciones que las del clínico ordinario. La radiología clínica es precisamente el encuentro de dos entrenamientos, el clínico y el imagenológico, con los cuales articula un saber al servicio de la actividad clínica.

De conformidad con lo expuesto en la normatividad legal, la formación de especialistas en imágenes diagnósticas contribuirá en la solución de los problemas que aquejan la práctica de la profesión y la atención en salud buscando:

(a) Dar respuesta acertada y oportuna de alta calidad diagnóstica y/o terapéutica en la enfermedad que aqueja al paciente.

(b) Reportar de manera clara los hallazgos vistos en todas las imágenes, procurando llegar a un diagnóstico y sugerir que otros estudios necesita el paciente.

(c) Brindar ayuda en el manejo integral del diagnóstico, utilizando para esto sus variados y altos recursos técnicos, tecnológicos y científicos.

(d) Dar un uso adecuado a los medios de diagnóstico por imagen que vienen siendo subutilizados en nuestro país por falta de conocimientos sobre el tema en los diversos estratos médicos, lo cual conlleva al empirismo terapéutico y al incompleto estudio de casos.

(e) Administrar adecuadamente los recursos que maneja un departamento de radiología contribuyendo a un proceso adecuado de la gestión de la calidad en salud.

(f) Aplicar y divulgar el manejo y las normas de protección radiológica (profesión de alto riesgo)

El carácter especial de su fundamento científico y las implicaciones que genera en relación con el uso de técnicas y tecnologías especiales, unidos esto al análisis e interpretación de imágenes en el diagnóstico y la terapéutica de los pacientes, exigen

que el profesional médico reciba entrenamiento especifico para lograr un total dominio de las competencias concernientes al ser, al saber y el saber hacer, sumando en su entrenamiento bases sólidas de conocimiento científico y tecnológico, que aseguren el correcto análisis e interpretación de imágenes y la adecuada realización de procedimientos en beneficio del paciente.

La formación del especialista en Radiología e Imágenes Diagnosticas toma como base fundamental de los principios el respeto a la dignidad trascendente de la persona humana, la ética natural y la concepción cristiana del hombre, centrándose especialmente en el derecho y el respeto a la vida; por tal motivo la formación humanística se dará en todo momento con los estudios académicos y con la prestación de los servicios clínicos. A partir de este postulado, la combinación de los principios académicos de la imagenología con los de la docencia, los de la administración, los de la comunicación, los de la bioética, los de las ciencias humanas y los de la investigación científica, logran un proceso de formación del especialista para:

(a) Entender como principio rector de su práctica el respeto a la dignidad trascendente de la persona humana

(b) Mejorar el diagnóstico médico que utiliza como herramienta a la Radiología y las Imágenes Diagnósticas.

(c) Modificar según la necesidad y la experiencia los protocolos aplicados en los procedimientos que atañen a la especialidad, haciendo el diagnóstico más razonable y eficaz.

(d) Mejorar la calidad de la gestión en salud al preparar en la especialidad profesionales que realizan procesos diagnósticos y terapéuticos, que cumplen con estándares que aseguran eficiencia y eficacia en la atención de pacientes.

(e) Propiciar procesos de investigación relacionados con la especialidad, que sean aplicables a nuestra población y que permitan establecer un perfil epidemiológico propio.

(f) Utilizar el diagnóstico imagenológico a Distancia (Teleradiología), como herramienta de trabajo diario para brindar apoyo al diagnostico médico en lugares en los cuales no exista la posibilidad de contar con un especialista. Desarrollando un liderazgo activo que promueva el desarrollo de la teleradiología como tecnología de punta para el mejoramiento de la gestión en salud e Implementar procesos de investigación relacionados con el desarrollo de la teleradiología en el país, generando acciones que permitan el perfeccionamiento y uso adecuado de esta tecnología como apoyo al mejoramiento de la gestión en salud.

(g) Proteger a la comunidad y su medio ambiente de los riesgos de las radiaciones ionizantes a partir del entrenamiento de personal especializado que sea competente en el entendimiento de esta realidad.

(h) Dar una respuesta coherente a los distintos problemas éticos que en el acto médico se relacionan con la especialidad.

(i) Dirigir y manejar un departamento de radiología manteniendo los protocolos establecidos nacional e internacionalmente, con las debidas protecciones y estandarizaciones adecuadas a la medicina actual y al medio en que vivimos.

(j) Orientar a los profesionales de la salud en los algoritmos más apropiados y eficientes para el uso de las técnicas inherentes a la especialidad en el estudio del paciente.

Se conocen experiencias de de formación de especialista por módulos y unidades crediticias como el caso de:

México Guanajuato Lascurain de Retana 5, centro, c.p. 36000, Guanajuato, gto. México

Temario del Postgrado

Plan de estudios: formación de especialistas en otorrinolaringología.

Descripción. El plan de estudios (1996) está estructurado en tres áreas: técnico médica, de enseñanza e investigación y técnico administrativa; tieneun total de 680 créditos; su modalidad es por módulos; sus períodos escolares son anuales. Se obtiene el grado al complementar las unidades créditos.

Existen asociaciones venezolanas de ultrasonido en medicina (avum) y la asociación interamericana de ultrasonido en medicina (aium).que avalan cursos para la formación de médicos en el área de ultrasonido por módulos anatómicos con la nominación de médicos ecografistas sin obtener la clasificación de especialistas.

Existen otras experiencias en la formación de médicos especialistas en áreas no clínicas que rompe el formato tradicional como es el estudio a larga distancia con apoyo informático implementado por varios institutos universitarios, sin desmejorar la calidad del egresado. Como es el caso del IAESP

La solidaridad con la política actual de salud se traduce en un diseño que responde a las necesidades reales de formación de recursos humanos en el sector, rompiendo esquemas tradicionales y abriendo la posibilidad de la integración de los diferentes actores que conforman la totalidad multidisciplinaria que es el sector salud, en tal sentido, se interpreta la educación como: Proceso social, histórico, ideológico y político, cuya función es la de desarrollar la capacidad transformadora de las personas y esto significa moldear su carácter, de manera tal que se aproxime al carácter social, por tanto, no es el contenido educativo el punto central del proceso enseñanza-aprendizaje, sino aquellos elementos de la personalidad, de los bienes y valores que interactúan en el postgrado y que permiten utilizar los conocimientos para transformar la Salud, como decisión activa, consciente, responsable, democrática, e interactiva que permita señalar cambios innovadores en el mejoramiento de la calidad de vida de la población y minimizar la dependencia cultural, ideológica y económica.

(Granda, 1996. p.8). En función de este principio se aspira profundizar la formación del Especialista en Imagenologia, para que responda a las demandas y necesidades sociales, como un experto de elevada competencia profesional, esto significa ante todo, asumir críticamente las aceleradas demandas que caracterizan las circunstancias históricas presentes, ser actor y protagonista del cambio generacional, donde se manifiestan abiertamente, por una parte, adelantos científicos y tecnológicos que demandan su incursión en nuevos campos del saber, pero, por otro lado, elevados índices de pobreza crítica e inequidades que ameritan prácticas, saberes pertinentes y capacidad de liderazgo para convocar y movilizar esfuerzos y recursos. La concreción de las teorías y conceptos anteriormente descritos requiere de un modelo educativo que aborde del proceso de aprendizaje de forma tal que rompa con los esquemas tradicionales de enseñanza-aprendizaje. En tal sentido, se propone la implementación del Método de Aprendizaje por problemas o por Proyectos, del cual podemos decir que consiste en la sistematización de los aprendizajes adquiridos mediante la formulación, ejecución y evaluación de proyectos de aprendizaje vinculados al contexto de trabajo de los participantes. Estos proyectos estarán orientados a la solución de problemas concretos y prioritarios en el contexto regional, en el marco de las políticas públicas y funciones institucionales que contribuyan con la construcción y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud, y al logro de aprendizajes significativos con especial énfasis en el área de la gestión y epidemiología en Salud Pública. Este método, imprime una dinámica flexible e integradora de las áreas del saber al proceso de aprendizaje, demandando del participante un proceso permanente, continuo y en espiral de Hacer-Reflexionar-Teorizar sobre la base de acciones de impacto social e institucional desde su propio contexto de trabajo. El carácter colaborativo del proceso de aprendizaje se logra mediante los grupos de sistematización.

La Especialidad de Radiología e Imágenes Diagnosticas, toma sus principios y propósitos desde el hombre como centro y desde las bases científicas y tecnológicas

en la obtención, análisis e interpretación de imágenes mediante la utilización de ondas de carácter electromagnético, así como de otras fuentes de energía cuántica, sumando a esto el desarrollo de la física del sonido, de los imanes, la emisión de protones y todas aquellas radiaciones que en un futuro puedan producir imágenes y que sirvan a la especialidad. Esta noción de imagen como elemento operativo, se constituye a su vez en elemento de conocimiento, y vía sobre la cual pueden actuar otros conocimientos médicos en función de las necesidades clínicas. De esta manera, la imagen obtenida mediante conocimientos físicos, técnicos y tecnológicos, se reconstruye e interpreta en el saber radiológico, a la luz de los conocimientos clínicos.

Aunque pueda pensarse que los conocimientos físicos, técnicos y tecnológicos constituyen uno de sus fundamentos, la radiología clínica no está, sin embargo, fundada en dicho conocimiento. Si bien la física y su desarrollo tecnológico han aportado la plataforma para el campo de conocimiento, la radiología es un saber fundamentalmente clínico, que articula variados conocimientos anatómico clínicos en función de la imagen obtenida por la técnica. El Médico Imagenólogo, antes que un técnico que opera con rayos, es un médico al servicio del conocimiento y la investigación clínica realizada en el acto médico individual. Tal es la naturaleza de su actividad, que sin su formación médica nada podría hacer frente a la imagen, pero sin su entrenamiento en la interpretación de la misma, estaría en iguales condiciones que las del clínico ordinario. La radiología clínica es precisamente el encuentro de dos entrenamientos, el clínico y el imagenológico, con los cuales articula un saber al servicio de la actividad clínica.

De conformidad con lo expuesto en la normatividad legal, la formación de especialistas en imágenes diagnósticas contribuirá en la solución de los problemas que aquejan la práctica de la profesión y la atención en salud buscando:

(g) Dar respuesta acertada y oportuna de alta calidad diagnóstica y/o terapéutica en la enfermedad que aqueja al paciente.

(h) Reportar de manera clara los hallazgos vistos en todas las imágenes, procurando llegar a un diagnóstico y sugerir que otros estudios necesita el paciente.

(i) Brindar ayuda en el manejo integral del diagnóstico, utilizando para esto sus variados y altos recursos técnicos, tecnológicos y científicos.

(j) Dar un uso adecuado a los medios de diagnóstico por imagen que vienen siendo subutilizados en nuestro país por falta de conocimientos sobre el tema en los diversos estratos médicos, lo cual conlleva al empirismo terapéutico y al incompleto estudio de casos.

(k) Administrar adecuadamente los recursos que maneja un departamento de radiología contribuyendo a un proceso adecuado de la gestión de la calidad en salud.

(l) Aplicar y divulgar el manejo y las normas de protección radiológica (profesión de alto riesgo)

El carácter especial de su fundamento científico y las implicaciones que genera en relación con el uso de técnicas y tecnologías especiales, unidos esto al análisis e interpretación de imágenes en el diagnóstico y la terapéutica de los pacientes, exigen que el profesional médico reciba entrenamiento especifico para lograr un total dominio de las competencias concernientes al ser, al saber y el saber hacer, sumando en su entrenamiento bases sólidas de conocimiento científico y tecnológico, que aseguren el correcto análisis e interpretación de imágenes y la adecuada realización de procedimientos en beneficio del paciente.

La formación del especialista en Radiología e Imágenes Diagnosticas toma como base fundamental de los principios el respeto a la dignidad trascendente de la persona humana, la ética natural y la concepción cristiana del hombre, centrándose especialmente en el derecho y el respeto a la vida; por tal motivo la formación humanística se dará en todo momento con los estudios académicos y con la prestación

de los servicios clínicos. A partir de este postulado, la combinación de los principios académicos de la imagenología con los de la docencia, los de la administración, los de la comunicación, los de la bioética, los de las ciencias humanas y los de la investigación científica, logran un proceso de formación del especialista para:

(k) Entender como principio rector de su práctica el respeto a la dignidad trascendente de la persona humana

(l) Mejorar el diagnóstico médico que utiliza como herramienta a la Radiología y las Imágenes Diagnósticas.

(m) Modificar según la necesidad y la experiencia los protocolos aplicados en los procedimientos que atañen a la especialidad, haciendo el diagnóstico más razonable y eficaz.

(n) Mejorar la calidad de la gestión en salud al preparar en la especialidad profesionales que realizan procesos diagnósticos y terapéuticos, que cumplen con estándares que aseguran eficiencia y eficacia en la atención de pacientes.

(o) Propiciar procesos de investigación relacionados con la especialidad, que sean aplicables a nuestra población y que permitan establecer un perfil epidemiológico propio.

(p) Utilizar el diagnóstico imagenológico a Distancia (Teleradiología), como herramienta de trabajo diario para brindar apoyo al diagnostico médico en lugares en los cuales no exista la posibilidad de contar con un especialista. Desarrollando un liderazgo activo que promueva el desarrollo de la teleradiología como tecnología de punta para el mejoramiento de la gestión en salud e Implementar procesos de investigación relacionados con el desarrollo de la teleradiología en el país, generando acciones que permitan el perfeccionamiento y uso adecuado de esta tecnología como apoyo al mejoramiento de la gestión en salud.

(q) Proteger a la comunidad y su medio ambiente de los riesgos de las radiaciones ionizantes a partir del entrenamiento de personal especializado que sea competente en el entendimiento de esta realidad.

(r) Dar una respuesta coherente a los distintos problemas éticos que en el acto médico se relacionan con la especialidad.

(s) Dirigir y manejar un departamento de radiología manteniendo los protocolos establecidos nacional e internacionalmente, con las debidas protecciones y estandarizaciones adecuadas a la medicina actual y al medio en que vivimos.

(t) Orientar a los profesionales de la salud en los algoritmos más apropiados y eficientes para el uso de las técnicas inherentes a la especialidad en el estudio del paciente.

III. 2 ANÁLISIS COMPARATIVO DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

Se conocen experiencias de formación de especialista por módulos y unidades crediticias como el caso de:

México Guanajuato Lascurain de Retana 5, centro, c.p. 36000, Guanajuato, gto. México

Temario del Postgrado

Plan de estudios: formación de especialistas en otorrinolaringología.

Descripción. El plan de estudios (1996) está estructurado en tres áreas: técnico médica, de enseñanza e investigación y técnico administrativa; tiene un total de 680 créditos; su modalidad es por módulos; sus períodos escolares son anuales. Se obtiene el grado al complementar las unidades créditos.

Existen asociaciones venezolanas de ultrasonido en medicina (avum) y la asociación interamericana de ultrasonido en medicina (aium).que avalan cursos para la formación de médicos en el área de ultrasonido por módulos anatómicos con la nominación de médicos ecografistas sin obtener la clasificación de especialistas.

Existen otras experiencias en la formación de médicos especialistas en áreas no clínicas que rompe el formato tradicional como es el estudio a larga distancia con apoyo informático implementado por varios institutos universitarios, sin desmejorar la calidad del egresado. Como es el caso del IAESP

La Especialización en Salud Publica posee unidades de aprendizaje que son estructuras que articulan un conjunto de Unidades Curriculares en función de una situación o temática central. La unidad de aprendizaje, rompe con el fraccionamiento del conocimiento en disciplinas aisladas o lo que comúnmente conocemos como asignaturas. Alrededor del desempeño de un especialista en salud pública, orbitan un conjunto de conocimientos e información que se integran al momento del análisis de situaciones complejas y de la definición de prioridades y soluciones (Toma de Decisiones). Con base a lo anterior, se propone un conjunto de unidades de aprendizaje que garanticen el abordaje e integración de las unidades curriculares que requiere la formación de especialistas para enfrentar con éxito los desafíos, que en la actual coyuntura plantea la construcción y consolidación del Sistema Público Nacional de Salud. Algunas de estas unidades curriculares son: a) Políticas Públicas, Estado y Sociedad, b) Epidemiología, c) Gestión, d) Participación, Promoción y Ciudadanía e) Metodología de la Investigación, f) Tecnologías de la Información y Comunicación y g) Género, Etnia y Trabajo. Como se dijo anteriormente, todas estas unidades curriculares se integran y complementan a través de las unidades de aprendizaje. Tomando en consideración el propósito central de este programa de especialización, el cual es, la formación de los cuadros gerenciales que requiere el SPNS en todos sus ámbitos, se establecen cinco unidades de aprendizaje en consonancia con el mencionado sistema de salud, en tal sentido tenemos:

• Análisis de Situación de Salud

• Gestión de los Servicios

1. Gestión de la Red de Atención Primaria (Barrio Adentro I)

2. Gestión de la Red CDI y Clínicas Populares (Barrio Adentro II)

3. Gestión Hospitalaria (Barrio Adentro III)

4. Gestión de la Red de Emergencia

• Gestión de la Salud Colectiva (Promoción, Prevención y Control).

III.3 DELIMITACIÓN DEL PERFIL DEL EGRESADO.

El especialista en Imagenología deberá:

(a) Asumir la función del radiólogo en el conjunto de los profesionales de la medicina y las relaciones que existen entre el Radiodiagnóstico y las restantes disciplinas médicas.

(b) Apreciar la necesidad que el Radiólogo tiene de una información clínica
adecuada, así como de las indicaciones que deben existir para el examen que se solicita.

(c) Seleccionar apropiada y juiciosamente los exámenes radiológicos y ser capaz de utilizar adecuadamente todos los medios propios de un Servicio de Radiología.

(d) Determinar la conducta radiológica que deba seguirse ante un determinado problema clínico, estableciendo un orden lógico de las pruebas de imagen.

(e) Conocer los efectos somático y genético de las radiaciones y su aplicación práctica a la protección de pacientes y del personar expuesto, de acuerdo con la legislación vigente.

(f) Conocer en profundidad las técnicas de imagen, sus indicaciones, contraindicaciones, limitaciones y riesgos, así como controlar su ejecución y resultado final.

(g) Ser capaz de realizar personalmente aquellas técnicas diagnósticas y terapéuticas que requieran la actuación directa del radiólogo.

(h) Conocer la relación existente entre los mecanismos de la enfermedad y las pruebas de imagen y su relación con la normalidad y la enfermedad.

(i) Estar capacitado para realizar deducciones diagnóstica observación de los hallazgos de las técnicas de imagen.

(j) Utilizar los hallazgos radiológicos para establecer un diagnóstico diferencial y emitir un juicio diagnóstico.

(k) Estar familiarizado con la terminología radiológica para describir adecuadamente sus observaciones en un documento clínico.

(l) Conocer la organización de los Servicios de Radiodiagnóstico, su esquema funcional y administrativo, así como su relación con el entorno sanitario.

(m) Poseer los principios éticos que han de inspirar todos sus actos profesionales, siendo plenamente consciente de las responsabilidades que de ellos puedan derivarse.

(n) Haber desarrollado actitudes de profesionalidad óptima con el paciente, los equipos médicos y el resto de los profesionales del ámbito sanitario.

III.4 DISEÑO CURRICULAR

Un modelo operativo viable para solucionar problemas, requerimientos o necesidades de organizaciones o grupos sociales apoyado en un análisis sistemático del problema en la realidad, con el propósito bien sea de describirlos e interpretarlos, entendiendo su naturaleza y factores constituyentes, presentando un proyecto para solucionar el problema planteado , haciendo uso del programa, el cual tiene por objeto formar médicos con un nivel suficiente de conocimientos para ejercer responsable y adecuadamente la especialidad en los distintos servicios de los subsistemas públicos de Atención de Salud, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades demandadas por la sociedad.

Primer año:

- Conocimiento de equipos de rayos x (radiología convencional y mamografía)
- Técnica radiográfica
- Anatomía radiográfica I.
- Patología radiológica

Segundo año:

- Conocimiento de equipos (tomografía computarizada-resonancia magnética)
- Anatomía en tomografía y resonancia.
- Patología en tomografía y resonancia.

Tercer año:

- Conocimiento de equipo de ultrasonido.
- Técnica de ultrasonido.
- Anatomía en ultrasonido.
- Patología en ultrasonido.

Programación Académica:

Técnicas en Radiología. Bases Fundamentales

Los objetivos de esta rotación comprenden el conocimiento de las bases fundamentales de las radiaciones ionizantes empleadas en medicina, la radioprotección y el aprendizaje de la realización de radiografías simples.

El conocimiento de las bases físicas de los RX se dirigirá fundamentalmente a los conceptos de penetración, luminiscencia y los efectos fotográfico, ionizante y biológico.

También debe familiarizarse con los componentes y el funcionamiento del tubo de Rx para sí poder realizar estudios de mejor calidad y con la menor radiación posible.

Debe también conocerse la base y el material que componen la película radiográfica, así como la secuencia de revelado de las películas.

En el apartado de radioprotección, se deben conocer los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes. Como consecuencia de ello, se prestará especial importancia en los cuidados del personal que trabaja con la radiación, la protección que debe recibir el paciente y el blindaje de las salas.

Deben aprenderse también las distintas acciones que llevan a desarrollar una técnica adecuada en la adquisición de radiografías simples incluyendo las distintas posiciones que debe adoptar la estructura que va a ser radiografiada así como el paciente y las distintas proyecciones que pueden realizarse en radiología general para obtener la máxima información. También se prestará atención a otras particularidades técnicas como la distancia foco-placa, tamaño de los chasis, antidifusor, colimadores, filtros, cámaras, etc.

Debe aprenderse a utilizar correctamente los parámetros físicos modificables según las características de la estructura y el paciente a radiografiar como son el kilovoltaje, miliamperaje y el tiempo de exposición.

Para ello, se utilizará la bibliografía básica del servicio sobre conceptos físicos y proyecciones en radiología general.

La actividad se desarrollará en el pasillo interno del Servicio de Radiología en los cuatro puestos de Radiología General y la formación correrá a cargo del personal de médicos especialistas seleccionados para tal fin, siendo supervisad por el médico encargado de radiología general.

Se incluye en esta rotación el aprendizaje de realización de radiografías con aparatos portátiles.

RADIOLOGÍA GENERAL

Esta rotación hace referencia al estudio de radiografías simples con especial atención a las radiografías de tórax y abdomen. Entre los objetivos de la rotación está la capacitación para realizar informes médicos de dichas radiografías, valorando la anatomía normal, la detección de patología y la realización de diagnóstico diferencial adecuado tanto en situaciones normales como situaciones especiales (cirugías, pacientes encamados, UCI; etc.). Como consecuencia de este trabajo, también se desarrolla la capacidad para orientarla hacia la realización de otras pruebas complementarias que ayuden al diagnóstico.

Durante este periodo de rotación se deberán adquirir los hábitos técnicos suficientes para la realización de pruebas diagnósticas con productos de contraste que se realizan en los puestos de radiología general (fistulografías, uretrografías, histerosalpingografías, etc.) Así como la realización de un correcto diagnóstico.

RADIOLOGÍA-MÚSCULO-ESQUELÉTICA

Durante esta rotación se deben cumplir los objetivos básico de la radiología general dirigidos a la valoración del hueso, así como el desarrollo de habilidades técnicas en pruebas diagnósticas realizadas en las áreas de radiología general, así como la indicación de otras pruebas que puedan ser requeridas para realización de diagnósticos como Ecografía TAC y Resonancia Magnética.

Durante este periodo de rotación, se debe aprender la mecánica para la realización e interpretación de ecografía de cualquier zona del cuerpo que presente alteración de partes blandas, así como la valoración del hombro y su patología por esta técnica y de la cadera en niños.

RADIOLOGÍA GENERAL CON CONTRASTES (ESTUDIOS DEL APARATO DIGESTIVO Y UROLOGICO).

Además de los conocimientos teóricos sobre anatomía y fisiología de estos sistemas y del resto de la cavidad abdominal, también se debe tener conocimiento y desarrollar la capacidad de elección de los contrastes a administrar, valorando la información que ofrecen y los efectos secundarios que puedan ocasionar, así como el conocimiento del tratamiento adecuado a los tipos de reacción alérgica al contraste yodado.

Tras una integración clínica adecuada, se desarrollará la capacidad para elegir la técnica más adecuada de estudio y las probables indicaciones de otras pruebas que se deriven de cada acto médico.

Debe conocerse la protección radiológica tanto del operario como del paciente durante estas exploraciones. Dentro de los estudios del aparato digestivo, las técnicas que se deben manejar con suficiente habilidad tanto para la realización como interpretación son las siguientes:

Radiología simple de abdomen, estudio gastroduodenal, tránsito gastrointestinal, estudio del esófago, colon por enema, valoración posquirúrgica de las distintas anastomosis, colangiografía, colecistografía, fístulografía. Los mismos objetivos se cumplirán para los estudios del sistema genitourinario en esta área, comprendiendo la realización de urografía i.v., uretrografía, cistografía mal e histerosalpingografía.

MAMOGRAFIA

Durante la rotación se deben adquirir los siguientes conocimientos teóricos:

Anatomía y semiología general de la mama femenina y masculina.

Conocimiento de los hallazgos normales y de las entidades morfológicas más importantes.

- Diagnóstico precoz del cáncer de mama en pacientes sintomáticas.
- Conocimiento y utilización de la clasificación BI-RADS de la ACR.
- Evaluación correcta de los resultados.
- Informe mamográfico. Terminología.
- Indicaciones y conocimiento de las técnicas de biopsia quirúrgica y no quirúrgica.
- Las habilidades técnicas que se deben adquirir hacen referencia a los siguientes puntos:
- Funcionamiento del mamógrafo. Causas de errores
- Posicionamiento del paciente. Proyecciones habituales y complementarias.

- Biopsia guiada por ecografía (biopsia con aguja fina y aguja gruesa).
- Biopsia guiada pos estereotaxia (biopsia con aguja gruesa, MIBB, ABBI).
- Colocación de arpón guiado por Ecografía o esterotaxia.

TOMOGRAFIA COMPUTARIZADA

Los objetivos a realizar están en relación con la adquisición de conocimientos teóricos y técnicos para realizar diagnósticos precisos mediante el uso de TAC secuencial y helicoidal de cuello, tórax, abdomen y pelvis tomando como base los siguientes puntos:

- Conocer las indicaciones del TAC y H para las distintas entidades nosológicas.
- Saber programar y realizar exploraciones con TC según la región y la patología a examinar.
- Conocer las distintas técnicas de TC que permiten obtener resultados adecuados para la patología a estudiar.
- Hacer una correcta valoración de los hallazgos obtenidos. Conocimiento de las limitaciones y errores de la técnica.
- Realizar un correcto diagnóstico diferencial con los hallazgos valorados.
- Proponer un diagnóstico definitivo y preciso al término del estudio de la exploración.
- Conocimiento de las indicaciones, contraindicaciones posología del contraste yodado y de los distintos fármacos que se pueden utilizar para realizar exploraciones diagnósticas mediante TC, así como el tratamiento de sus complicaciones o reacciones adversas.

- Realizar punciones y biopsias bajo control de TC, así como el conocimiento adecuado para realizar medidas terapéuticas mediante intervencionismo guiado por TC.
- Conocer los fundamentos y manejar adecuadamente la obtención de imágenes de apoyo para el diagnóstico mediante reconstrucción multiplanar, estudios tridimensionales y navegación virtual.

RADIOLOGÍA VASCULAR E INTERVENCIONISTA

Los objetivos teóricos de esta rotación corresponden al conocimiento anatómico preciso de las estructuras vasculares del organismo, de su apariencia normal y de sus variantes anatómicas. Asimismo debe conocerse también la anatomía de la vía biliar y del sistema genitourinario para poder indicar y aplicar las técnicas aplicadas a cada caso. También como objetivo teórico está el conocimiento teórico de las diferentes técnicas intervencionistas para poder elegir la más adecuada en cada casa, comprendiendo tanto sus indicaciones como contraindicaciones y límites.

RESONANCIA MAGNÉTICA

Esta rotación tiene como objetivo teórico el conocimiento de las indicaciones y limitaciones de la técnica, así como el manejo de las imágenes obtenidas para un correcto diagnóstico.

Entre las habilidades técnicas a desarrollar está el conocimiento de las secuencias y parámetros que deben emplearse en cada estudio que comprenden las áreas generales de cuello, tórax, cardiología, estudios abdominopélvicos, estudios vasculares de extremidades y de otras localizaciones.

ECOGRAFÍA

Entre los objetivos del conocimiento de los aspectos teóricos están los siguientes:

- Principios físicos básicos de la ecografía y del Doppler.
- Conocimiento de la técnica instrumental en relación con el ecógrafo, las sondas y el instrumental necesario para los procedimientos intervencionistas.

Indicaciones y limitaciones de la ecografía. Los objetivos prácticos se dirigen a conocer la sistemática de exploración mediante ecografía simple, ecografía Doppler (vasculatura visceral, extremidades inferiores, carótidas, etc.), ecografía intraoperatoría, ecografía cerebral en recién nacidos y estudios de urgencia.También se considera un objetivo práctico la realización de punciones, biopsia, drenajes y otros procedimientos intervencionistas realizados con ecografía. Durante el cuarto mes de la rotación se realizará una rotación complementaria a tiempo parcial por ecografía ginecológica, existiendo la posibilidad de otras rotaciones optativas por ecoendoscopía, biopsias de próstata etc.

Primer año:

PROGRAMACION HORARIA, ACADEMICA Y ASISTENCIAL

Asignatura	H/T	H/P	H/TP	TOTAL HORAS
Conocimiento de equipos de rayos x (radiología convencional y mamografía)	**96**	**528**		**624**
Técnica radiográfica	**96**	**624**	**96**	**816**
Anatomía radiográfica I. Patología radiológica.	**192**		**96**	**288**
Ingles básico	**30**			**30**

Tabla 1

Segundo año:

Asignatura	H/T	H/P	H/TP	Total

Conocimiento de equipos (tomografía computarizada-resonancia magnética)	**96**	**528**		**624**
Anatomía y Patología en Tomografía y Resonancia.	**144**	**96**		**240**
Metodología de la investigación	**144**			**144**
Epidemiología y Administracion sanitaria		**48**		**48**

Tabla 2

Tercer año:

Asignatura	H/T	H/P	H/TP	Total
Conocimiento de equipo de ultrasonido.	**48**		**54**	**102**

Técnica de ultrasonido.	**96**	**912**		**1.008**
Anatomía y Patología en ultrasonido.	**144**	**288**	**336**	**768**
Metodología de la investigación.	**144**			**144**

Tabla 3

Un Currículo que posee mecanismos de retroalimentación que le permite ser evaluado y ajustado constantemente, eso significa planificar para cada paso del Diseño un sistema, que tenga como características el de ser sistemático, democrático, formativo, orientador y evaluable. Un Currículo es flexible, cuando es susceptible de permitir todos y cada uno de los ajustes necesarios a cualquier momento, en la búsqueda de la pertinencia social, teniendo en cuenta el no perder su validez interna y externa. Esta validez es definida por la estructuración y relación apropiada entre los elementos del diseño (validez interna) en relación a la realidad (validez externa). Se entiende por dinámico, un Currículo que facilita el ser actualizado permanentemente; es sistemático al reunir una serie de actividades organizadas y programadas secuencialmente y de acuerdo con el alcance que se pretende. Es importante que estas actividades sean congruentes con los elementos claves del diseño, de acuerdo a los criterios que se establezcan. Asimismo, un Currículo es verificable cuando es científicamente diseñado y corresponde a criterios explícitos. Esto supone la existencia de una fase de diagnóstico que sirven de insumos para la organización de las demás tareas a realizar en el diseño y que permite conocer la situación real donde

se evidencian los hechos. Modelo Integrado La educación, bajo un modelo integrado es entendida como un proceso histórico general, ideológico, social y político, tiene como función desarrollar la capacidad de aportar a procesos de transformación de la realidad, además se concibe que la educación es una actividad creadora, que orienta hacia un pensamiento independiente, de duda permanente, cuestionadora, cuyo resultado incentive hacia el investigar, examinar y analizar la realidad del entorno y así realizar aportes para avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población; entonces, sólo en libertad y en democracia a cada uno de los actores del proceso se les facilitará tal acción. Tal como lo refiere Torres (1992) Es necesario que las instituciones escolares, los profesores y las profesoras, como intelectuales comprometidos, generen un clima de reflexión y debate sincero, sin temores ni disimulos, acerca del por qué de los contenidos culturales con los que trabajan y cómo lo hacen, con qué fuentes y con qué metodología facilitamos la reflexión de nuestros alumnos y alumnas, les permitimos comprender su realidad y capacitamos para seguir analizando y poder intervenir solidaria, democrática y eficazmente en las diversas esferas de la vida en su comunidad. (p. 11). Es imperativo eliminar la clásica relación de dependencia del alumno en referencia al profesor, esa relación tan dañina del que “no sabe y el que sabe”, del oprimido y el opresor (Freire, 1973), con la carga ideológica terriblemente dañina que esto lleva implícito para el desarrollo de nuevas ideas, de una actividad científica y del desarrollo sostenido un país. Es también importante que el participante permanezca en contacto con su proceso de trabajo, para que a través de la problematización de lo conocido se genere una nueva construcción teórica. Preparar a las nuevas generaciones para convivir y cooperar en el seno de sociedades democráticas y solidarias obliga a planificar y desarrollar propuestas curriculares que contribuyan a reforzar ese modelo de sociedades. Lo que conlleva convertir las aulas en espacios donde los contenidos culturales, destrezas, procedimientos y valores imprescindibles para construir y perfeccionar esos modelos sociales son sometidos a análisis y reflexión sistemática y son practicados (Torres,

1994. p. 13). Es por ello que el currículum integrado se enmarca en la concepción de la educación de adultos.

III.5 ESTRUCTURA DEL CURRICULO

III.5.1 Desarrollo Currículo

Esto es el "cómo" del proceso, el desarrollo consistió en un proceso de estructuración de los Módulos de Aprendizaje, que son estructuras que articulan un conjunto de Unidades Curriculares partiendo de la información emanada de las Universidades tradicionales. La unidad de aprendizaje rompe con el paradigma tradicional de la formación. Por lo cual se propone un conjunto de módulos de aprendizaje que garanticen el abordaje e integración de las unidades curriculares que requiere la formación de especialistas en Imagenologia. Tomando en consideración el propósito central de este programa de especialización, el cual es, la formación de médicos especialistas para enfrentar con éxitos los desafíos que requiere el SPNS en todos sus ámbitos, por lo que se establecen módulos de aprendizaje en consonancia con el mencionado sistema de salud, en tal sentido tenemos:

- Modulo en Radiología Convencional.
- Modulo en Tomografía y Resonancia Magnética.
- Modulo en Ultrasonido

Mientras los Sistemas de Salud se enfrentan a una demanda del colectivo que deben satisfacer para evitar exclusiones y prestar atenciones de salud que satisfagan a los usuarios con garantía de calidad, equidad y solidaridad, mientras que la salud colectiva se enfrenta a un decidido esfuerzo por ver más allá del horizonte que nos ha legado la salud pública convencional; es una profunda vocación por transformar nuestra acción en un quehacer humano profundamente comprometido con la vida y con el cuidado de la enfermedad de

III.5.2 Plan de Estudio

EVALUACIÒN ACADEMICA

EVALUACION DEL CURSANTE:

- Se tomara en cuenta las áreas cognoscitivas, psicomotriz y afectivas al momento de hacer la evaluación.
- Se elaborará una ficha personal de cada cursante.
- La calificación de cada pasante se calculará así:

Evaluación continúa 60%

Evaluación Teórica-Practica 40%

PROCESO DE INSCRIPCIÒN:

Todo participante seleccionado mediante concurso para la especialidad, debe inscribirse oficialmente en la oportunidad señalada.

El procedimiento para el proceso de inscripción es el establecido en los reglamentos respectivos.

REQUISITO PARA OBTENER EL TITULO:

1. Haber cumplido satisfactoriamente las actividades contempladas en el programa de la especialidad y aprobado todas las unidades crédito establecidas para la misma, con el índice aprobatorio exigido.
2. Haber cumplido un mínimo de ochenta y cinco por ciento (85%) de asistencia a todas las actividades programadas cada año.

3. Presentar, dentro de periodo fijado como duración del curso, un trabajo de investigación en el área de Imagenología, sustentando ante el jurado designado para tal efecto, y obtener el veredicto aprobatorio.
4. Conocimiento instrumental de ingles.

SISTEMA DE EVALUACIÒN:

- Se calificará en la escala de cero (0)a veinte (20) puntos.
- En cada periodo académico los cursantes deberán aprobar todas las asignaturas del mismo. No se contempla la repitencia de las asignaturas ni otro mecanismo que la sustituya.
- La nota mínima aprobatoria es de quince (15) puntos para todas las asignaturas.
- Las actividades complementarias o de apoyo serán objeto de evaluación, y la calificación obtenida formará parte de la calificación de la pasantía principal.

CUPO:

Capacidad mínima cuatro (4) Residentes.

DURACIÒN:

3 años.

REQUISITO DEL EGRESADO

Se formara un profesional con conocimiento y destrezas a nivel universal en Imagenología, con entrenamiento y capacidad para la investigación original y la generación de conocimientos nuevos, con capacidad para insertarse eficazmente en el sistema de salud, con formación humanística y con una sólida ética y moral, quien

pueda actuar como agente de transformación social, en función de las necesidades del país.

El déficit de Médicos Especialistas en el área de la Imagenologia puesta en evidencia ante la adquisición de equipos de alta tecnología por parte del gobierno central para modernizar la red hospitalaria cumpliendo con lo establecido en la constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual garantiza la salud como un derecho, para atender a los usuarios que acudan a la red publica y ante la no respuesta a corto plazo de la formación del recurso humano, se hace necesario romper los paradigmas tradicionales, se presenta esta propuesta con el objeto de ser analizada y ponerla en practica en caso de ser aprobada.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Abad, Yamil Nane. Manual en técnicas de radiología e imagenologia. México. , 1983.

– Ballinger, Phillip W. Cerril. Atlas de posiciones radiográficas y procedimientos radiológicos. 7.ª ed.; España: Masson.

– Goaz P. W. Radiología oral (principios e interpretación). 3.ª Ed. España; ed.; Mosby.1995

Ciencias de la Salud - Radiología y Diagnostico por la Imagen AUTOR/-ES: Carreira, J.M., Maynar, M.

Tratado de Radiología de César Sánchez Pedrosa. 2007 Textbook of Radiology, by David Sutton

Radiología de Tórax. Texto programado. Nelson

Bushong, Stewart C. Manual de radiología para técnicos: física, biología y protección radiológica. **...** (E1) 14/12/2007 16:00h Aula.

Radiología. 2007 May-Jun;49(3):182; discussion 217. de A., Lorente V., Anton M. Hernia de Spiegel que contiene un liposarcoma **...**

Electrónicos:

Wiscerezo (2002). **Calidad en los Servicios**. [Página web en línea]. Disponible en: www.teleworkspain.com [Consulta: 2006, Diciembre 15].

Álvarez Roberto (2004) Una Interpretación de la Misión Barrio Adentro. Caracas Ministerio de Salud

Armada Francisco.(Diciembre 2004) Reformas Neoliberales de la Salud en América Latina

. Revista Neosalud Ministerio Salud Venezuela N 2 pag 7 Carquez, F. y León, J. (1995): La Crisis Sanitario-Venezolano. Los Proyectos Privatizadores y las Políticas del Estado. Universidad de Carabobo.

Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental "Dr. Arnoldo Gabaldón", (1996): Reglamento de Evaluación Estudiantil de Postgrado. Maracay: Autor.

Escuela de Malariología y Saneamiento Ambiental "Dr. Arnoldo Gabaldón", (1988): De la

Feo Oscar (Marzo 2005) Reflexiones Sobre el Sistema Publico Nacional de Salud. Revista

Neosalud Ministerio Salud Venezuela N 1 pag 14 Freire, y otros. (1973). Aprender a Ser. Madrid: Alianza Editorial S.A. Granda, E. (1996). Informe de Asesoría en Recursos Humanos desarrollada en Venezuela. Mimeografiado. Caracas: Organización Panamericana de la Salud.

Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (1996). Políticas para transformar el Sector salud (una propuesta para la discusión). Caracas: Dirección General Sectorial de Salud. Autor.

Mora Jacobo. .(Diciembre 2004) Barrio Adentro: Parto de la Revolución Bolivariana . Revista Neosalud Ministerio Salud Venezuela N 2 pag 16

Normativa General de los Estudios de Postgrado para las Universidades e Institutos debidamente autorizados por el Consejo Nacional de Universidades. Gaceta Oficial de la República de Venezuela. 36061. Octubre 9, 1996.

Organización Panamericana de la Salud (1993). Memorias de la 1ra. Reunión Andina sobre desarrollo de la teoría y práctica de la Salud Pública. Quito: autor.

Organización Panamericana de la Salud. (2000). Salud de la Población. Conceptos y Estrategias para políticas pública saludables: Perspectiva Canadiense.